



EMPRESA
URRÁ S.A. E.S.P.
Generación Sostenible

2022-M-PRE-084

Montería, 4 Marzo 2022

EMPRESA URRÁ SA ESP
Correspondencia Despachada
Vigencia: 2022 - Al Contar con el Eje No. D-171
Fecha de Radicación: 04/03/2022-03 15 PM
Destino: CONSTRUCCIÓN & CONSULTORIA ESPECIALIZADA
LTDA-D GUTENBERG J. GO.
Asunto: CONVOCATORIA PÚBLICA No 013-2022
Origen: Rafael Piedrahita-PRESIDENCIA

A QUIEN INTERESE

ASUNTO: CONVOCATORIA PÚBLICA No.013-2022

Cordial saludo:

La Empresa URRÁ S.A. E.S.P. está interesada en continuar la ejecución de los planes de monitoreo relacionados con los componentes de hidrología e hidráulica contemplados en la Resolución 838 de 1999 mediante la cual se otorga la Licencia Ambiental para operación de la Central Hidroeléctrica URRÁ I y actos administrativos posteriores expedidos por la Autoridad Ambiental, por un término de nueve (9) meses, y con los alcances y condiciones planteadas en los términos preparados por la Empresa para tal fin.

Los términos de referencia pueden solicitarse al correo electrónico presidencia@urra.com.co. Los términos se enviarán en días hábiles y horario laboral (8:00 a.m. a 12:00 p.m.- 2:00 p.m. a 6:00 p.m.). Serán recibidas también, aclaraciones o información adicional referente a esta convocatoria.

Se realizará una visita de carácter obligatorio a la Central Hidroeléctrica Urrá I el día 11 de marzo de 2022 a las 9:00 am. El sitio de encuentro será el Edificio de Control de la hidroeléctrica, ubicado 30 Km al sur de la cabecera municipal de Tierralta, Córdoba y al final de la misma se entregará un certificado de visita que deberá incluirse en la propuesta. La no asistencia a la visita obligatoria será causal de rechazo de la propuesta. Los asistentes a la visita deberán ser Ingenieros Civiles, y deberán acreditarse con cédula de ciudadanía y tarjeta profesional (o matrícula profesional). En caso de representación, ésta deberá hacerse por escrito y firmada por el Representante Legal o posible oferente si es persona natural; en caso de no presentar la tarjeta profesional (o matrícula profesional) que certifique que se trata de un Ingeniero Civil; el no presentar la cédula de ciudadanía o la representación por escrito firmada por el Representante Legal, se considerará, que la persona natural o firma correspondiente no se presentó a la visita y no se hará entrega del certificado correspondiente.

La fecha límite para la radicación de propuestas es el día 18 de marzo del 2022 a las 11:00 a.m. en la oficina de correspondencia de la Empresa URRÁ S.A. E.S.P ubicada en la Carrera 2ª N° 48-08, Montería Córdoba. Las propuestas deben ser entregada en original escrita a máquina o computador, debidamente firmadas y todas las hojas numeradas, incluyendo aquellas en blanco y una copia (1) en medio magnético.

Atentamente,

Rafael Piedrahita
RAFAEL JOSE PIEDRAHITA DE LEÓN
Presidente